



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 21 DE JULIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 02280/2022

VISTO:

- La resolución Nº 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento Nº 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la Feria de Artesanos y Manualistas en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- Decreto Exento Nº 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento Nº1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento Nº 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
- Decreto Exento Nº 3308/2021 de fecha 23 de diciembre, que establece la subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en caso de ausencia, designando para este efecto a Doña Ana María Lemus Aguilera, Secretario Comunal de Planificación.
- Decreto Exento Nº 160/2022 de fecha 26 de enero de 2022, que establece la subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular, designando para este efecto a Doña Natalia Henríquez Díaz.
- Decreto Exento Nº02078/2022 de fecha 08 de julio de 2022, que rectifica y autoriza el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de julio del año 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, se solicita desde la directiva de la Agrupación de Artesanos y Artistas SPA (AMUART) aplazar el inicio de la feria programada para el día 15, 16 y 17 de julio al 16, 17 y 18 de julio del presente año, debido a la actual **Alerta Temprana Preventiva de ONEMI por evento meteorológico** que rige sobre la comuna.
- Que, se solicita desde la directiva de la Agrupación Feria de Mujeres Emprendedoras complementar al listado de la feria correspondiente a los días 29, 30 y 31 de julio del Decreto Exento Nº02078/2022 de fecha 08 de julio de 2022, a tres contribuyentes, siendo aprobada esta solicitud por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Que, se acuerda en mesa de trabajo el Calendario de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de julio del año 2022 entre las agrupaciones Feria de Mujeres Emprendedoras SPA (FEMME), Heuschama Ckunza Pani, Agrupación Multicultural de Artesanos y Artistas SPA (AMUART) y Ckunza Ckpar en conjunto al Programa Fomento Productivo y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. Rectifíquese y autorizese el numeral primero del Decreto Exento Nº 02078/2022 de fecha 08 de julio de 2022, considerando el horario de funcionamiento de 09:00 a 20:00 horas:

Donde dice:

CALENDARIO FERIA PLAZA CÍVICA SAN PEDRO DE ATACAMA JULIO 2022			
DÍAS	MES	FERIA-AGRUPACIÓN	LUGAR
01, 02 Y 03	JULIO	HEUSCHAMA CKUNZA PANI	PLAZA CÍVICA
15, 16 Y 17	JULIO	AMUART	PLAZA CÍVICA
22, 23 Y 24	JULIO	CKUNZA CKAPAR	PLAZA CÍVICA
29, 30 Y 31	JULIO	FEMME	PLAZA CÍVICA

Debe decir:

CALENDARIO FERIA PLAZA CÍVICA SAN PEDRO DE ATACAMA JULIO 2022			
DÍAS	MES	FERIA-AGRUPACIÓN	LUGAR
01, 02 Y 03	JULIO	HEUSCHAMA CKUNZA PANI	PLAZA CÍVICA

16, 17 Y 18	JULIO	AMUART	PLAZA CÍVICA
22, 23 Y 24	JULIO	CKUNZA CKAPAR	PLAZA CÍVICA
29, 30 Y 31	JULIO	FEMME	PLAZA CÍVICA

2. Rectifíquese numeral segundo del Decreto Exento N° 02078/2022 para otorgar permisos de ventas a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Amuart a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 16, 17 y 18 de julio de 2022:

Nº	Nombre	Rut	Giro	Dirección
1	Milza Zúñiga		Artesanía Local	
2	Egaliza Zuleta		Artesanía Local	
3	Rafael Ugarte		Artesanía Local	
4	Javiera Corvalán		Artesanía Local	
5	María Saire		Artesanía Local	
6	Eva Callahuara		Artesanía Local	
7	Will Pérez		Helados con resolución sanitaria	
8	Ricardo Rojas		Artesanía Local	
9	Camila Muñoz		Artesanía Local	
11	Kristell Heine		Artesanía Local	
11	Bruna Lindol		Artesanía Local	
12	Majorie Pinilla		Artesanía Local	
13	María Krahl		Artesanía Local	
14	Marie Uzan		Artesanía Local	
15	Guadalupe Bello		Artesanía Local	
16	Zunilda Cadima		Artesanía Local	
17	Amanda Morales		Artesanía Local	
18	Edith Contreras		Artesanía Local	
19	Ignacia Del Valle Soto		Artesanía Local	
20	Rossana Valderrama		Artesanía Local	
21	Francisca Doña Peña y Lillo		Artesanía Local	
22	María Durán		Artesanía Local	

23	Zulma Cardoso	-	Artesanía Local	
24	Ana Jiménez Araya	-	Artesanía Local	

3. Compléntese al numeral cuarto del Decreto Exento N° 02078/2022 para otorgar permisos de ventas a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Femme a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama los días 29, 30 y 31 de julio de 2022:

Nº	Nombre	Rut	Giro	Dirección
1	Ricardo Rojas		Artesanía Local	
2	Eva Callahuara		Artesanía Local	
3	Guillermo Jopia		Artesanía Local	

5. Consérvase las demás disposiciones del referido decreto íntegras y sin modificaciones.
6. Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría General de la República,

Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretario Municipal (S)



ANA LEMUS AGUILERA
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 02078/2022	Digital	Ver		
Decreto 2659/2020	Digital	Ver		

ALA/CRD/DAC/SCM/SGC

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal
LETICIA GONZALEZ SILVESTRE directora dirección de medio ambiente aseo y ornato
CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad unidad inspección municipal
EDUARDO SANTANA ARAMAYO técnico unidad inspección municipal
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario
GABRIELA MONSALVE GARRIDO profesional de apoyo oficina fomento productivo
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA apoyo técnico oficina fomento productivo
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad (s) área de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20538073&hash=3725d>